

---

---

*Danielle Provansal  
y Pedro Molina(\*)*

---

*El nuevo paisaje agrario  
andaluz o los avatares  
de las nuevas tecnologías (\*\*)*

El presente artículo trata sobre la transformación de las técnicas agrícolas en el campo andaluz y de su incidencia económica y social (1).

Nuestra área de observación está situada en el Municipio de Níjar, en la franja oriental de la provincia de Almería. Abarca una zona de cultivos intensivos en torno a cinco *anti-*

---

(\*) Universidad de Barcelona y Universidad de Granada, respectivamente.

(\*\*) Este texto es la versión modificada de un artículo titulado «Production et Reproduction en Andalousie orientale (Information sur les Sciences sociales 1989). Trabajo realizado con la colaboración de Carles Siches (Universidad de Barcelona).

(1) Presentamos aquí una reflexión posterior a un trabajo etnográfico financiado por la Diputación de Almería y que llevamos a cabo en el seno del equipo internacional de investigación sobre *Formas y procesos de transición entre sistemas económicos y sociales*, dirigido por Maurice Godelier en 1984. Dentro de la misma problemática, los equipos español y francés coordinados respectivamente por D. Comas d'Argemir de la Universidad de Barcelona y L. Assier-Andrieu del CNRS de Toulouse participaron conjuntamente en una investigación sobre *Pluralidad de bases económicas en la reproducción social de familias y comunidades locales*, desde 1986. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros del grupo, en particular a M. E. Handman, P. Palenzuela y el propio M. Godelier, que nos dedicó parte de su tiempo a la discusión del presente texto antes de su elaboración definitiva.

---

*guos pueblos de colonización: Campo Hermoso, Pueblo Blanco y Atochares.*

Se trata de una transformación espectacular y aparentemente sorprendente, si se tiene en cuenta su clima caluroso y su régimen de lluvia irregular, elementos que la convierten en un verdadero enclave desértico dentro del continente europeo. Sin embargo, estas mismas limitaciones ecológicas se han convertido en poderosas ventajas gracias a la aparición de enarenados y de invernaderos.

Como si de un oasis se tratara, la zona de cultivos intensivos de Campo de Níjar, se extiende como una mancha oscura sobre un paisaje castigado por la erosión.

En la década de los cincuenta, la economía de Campo de Níjar era todavía fundamentalmente agropastoril, con actividades complementarias en el sector local de extracción (yacimientos mineros o canteras), quedando actualmente huellas de los antiguos sembrados ahora convertidos en yermos.

### **¿CAMBIO TECNOLÓGICO O PROCESO SOCIAL DE TRANSICIÓN?**

La rapidez de este fenómeno y la complejidad de sus repercusiones sobre las estructuras productivas y sobre las familias de los mismos productores ha aconsejado abordarlo desde un ángulo metodológico que pudiera superar la simple descripción de cambio lineal y adoptar una perspectiva a la vez regresiva y progresiva. El modelo de análisis de los procesos de transición propuesto por M. Godelier e inspirado de la teoría de Marx, nos ha parecido el más adecuado para captar la dialéctica entre los elementos propios de formas antiguas de producción y elementos característicos de formas nuevas. Como lo dice el propio M. Godelier:

«Se designa con la expresión período de transición una fase particular de la evolución de una sociedad, la fase en la que ésta encuentra cada vez más dificultades, internas o externas, para reproducir las relaciones económicas y sociales sobre las que reposa y que le dan una lógica de funciona-

---

---

---

miento y de evolución específica y en la que, al mismo tiempo, aparecen nuevas relaciones económicas y sociales que van con mayor o menor rapidez, con mayor o menor violencia, a generalizarse y convertirse en las condiciones de funcionamiento de una nueva sociedad.» (1987 a p. 5).

Dentro de la misma dialéctica aparecen determinados procesos:

«El nacimiento de una relación social de producción se produciría, por consiguiente, al término de un proceso de desarticulación, que conllevaría la desaparición de algunos elementos de las antiguas relaciones y la recombinación de los elementos conservados los cuales inician entonces un nuevo desarrollo.» (Ibíd. p. 9).

Tres aspectos son esenciales al respecto: la escisión, la eliminación y la conservación de elementos propios a la forma antigua de producción. La asociación o recombinación de elementos antiguos y nuevos favorece así un nuevo desarrollo histórico, es decir, una nueva forma de producción que someterá a su lógica propia las antiguas formas que no han desaparecido. Por ejemplo, la forma social representada por la aparcería, y anterior a la producción capitalista, surge de nuevo cuando ésta se implanta en condiciones específicas, como en el caso que describimos a continuación.

Por otra parte, un elemento esencial en la comprensión de esta combinación entre formas antiguas y formas nuevas lo constituye el mismo mecanismo de reproducción. Éste se basa, a menudo, en la pluralidad de bases económicas.

«Por pluralidad de bases económicas entendemos la articulación en una misma persona, grupo doméstico, unidad de trabajo o comunidad local de diferentes tipos de actividades fundadas en relaciones de producción de distinta naturaleza» (Comas, D. y Assier-Andrieu, L., 1988, p. 21). En lo que se refiere a Andalucía oriental, en el período inmediatamente anterior al que hemos estudiado, las familias campesinas sólo podían asegurar su propia existencia y el mantenimiento de sus medios de producción (el cortijo y los rebaños) mediante actividades complementarias desarrolladas localmente o al

---

---

---

exterior. En la actualidad, el costo creciente de los medios de producción (del capital constante y del capital variable) obliga todavía a muchos agricultores a encontrar recursos monetarios suplementarios, inclusive a veces bajo forma de actividades fuera de la explotación remuneradas. En suma en ambas situaciones, la reproducción del medio de existencia pasa por la pluralidad de las bases económicas.

### **CAMPO DE NÍJAR, HOY**

Un estudio detenido del perímetro de regadío de Campo de Níjar permite observar que está constituido por minúsculas parcelas enarenadas o con invernaderos de plástico, donde se cultivan hortalizas.

La encuesta etnográfica que hemos realizado en los últimos años nos proporciona información sobre las dimensiones de esas pequeñas explotaciones, en su mayoría exiguas y adaptadas a las necesidades de las familias que las poseen y cultivan directamente, o que las tienen en algún régimen de uso.

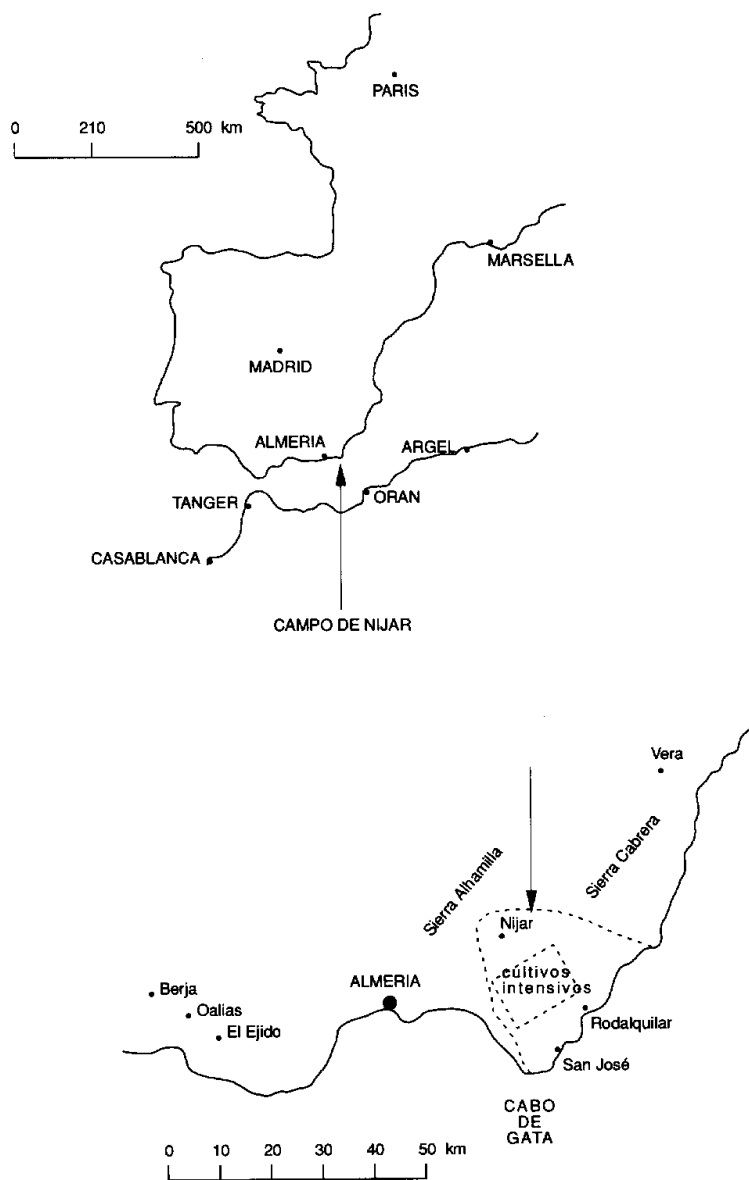
El examen que hemos efectuado de las fincas incluidas en los polígonos del perímetro de regadío (polígonos 204, 205, 206, 207 y 208) indica que, en el año 1968, de las 176 parcelas registradas, únicamente dos figuraban como pertenecientes a una sociedad agrícola mixta (como veremos más adelante, ésta quebró unos años después y el terreno fue vendido en lotes). La tercera finca, por orden de importancia, tiene una superficie de 11,2 hectáreas. Aparecen luego siete parcelas que tienen entre 5 y 10 hectáreas. Todas las restantes tienen menos de 5 hectáreas (2).

Esta nueva forma de producción parcelaria, totalmente orientada hacia el mercado, suscita varias preguntas. En primer lugar ¿en qué contexto ha surgido? ¿Cuáles eran en el momento de su aparición los aspectos específicos de la eco-

---

(2) Datos obtenidos en Almería, en la Delegación del Instituto Nacional de Geografía.

ESQUEMA 1  
Situación geográfica de Campo de Níjar



nomía y la sociedad andaluzas? En particular ¿cuál era la capacidad de reproducción de las familias campesinas antes de que apareciera este tipo de agricultura y cuáles eran sus límites, habida cuenta del nivel de la técnica y de la estructura de la propiedad? Por último, ¿de qué forma se ha implantado esta forma de producción desde hace más de veinte años y ha dado lugar a procesos de trabajo extremadamente especializados?

La historia inmediata nos da respuestas al respecto: esta forma de producción no es el resultado de un proceso de transformación interno, sino más bien la culminación de un largo episodio de decadencia económica y de deterioro de las antiguas relaciones sociales, iniciado hace más de cincuenta años; procede de una decisión política del Estado franquista, como se examinará seguidamente.

De alguna manera, y esa es nuestra hipótesis, la zona de Campo de Níjar es el ejemplo de una variante local del proceso general de transición, debido a una coyuntura histórica concreta.

Aun considerando que la transformación de Campo de Níjar es un indicador del desarrollo del capitalismo y de la capacidad que éste tiene para supeditar a su lógica propia todos los sectores de la producción, incluidos los que a primera vista parecen menos aptos para generar excedentes, consideramos que las distintas etapas de ese proceso y las modalidades específicas de cada una de ellas constituyen un todo complejo que nos obliga a distinguir en todos los casos la importancia respectiva de los factores internos y de los factores externos.

El punto de partida de nuestro análisis es la situación económica de Campo de Níjar desde finales del siglo XIX hasta el decenio de 1950. Por lo que respecta a la transición en sí, podemos distinguir cuatro etapas:

La primera se refiere a la aplicación local de la reforma agraria franquista en forma de un programa de colonización y desarrollo agrícola entre 1952 y 1965 aproximadamente. El rasgo dominante fue la aparición de un sector de colonos

---

---

---

promovidos a la condición de propietarios. Esta etapa concluyó con una innovación técnica: la adopción de los cultivos en arena.

La segunda etapa se caracterizó por la aparición de un sector de pequeños propietarios particulares en torno al área de colonización y a la zona de dependencia de la misma. Se caracterizó asimismo por la total dependencia de los productores respecto del mercado, ya para dar salida a sus productos, ya para abastecerse de factores de producción, lo cual les colocó en una situación difícil teniendo en cuenta el estado de las técnicas que aplicaban. Esta fase se desarrolló aproximadamente entre 1965 y 1970.

La tercera etapa, comprendida entre 1970 y 1980, se caracterizó por un nuevo desarrollo técnico. Sin embargo, el coste consiguiente determinó que sólo accedieran a él quienes, en el curso de los dos períodos precedentes, habían conseguido adquirir el capital territorial en condiciones extremadamente ventajosas o habían podido reunir el dinero necesario para esa modernización a través de la pluriactividad y de una utilización prudente del trabajo familiar.

La última etapa, actualmente en curso, se inició en 1985, cuando se instaló en Campo de Níjar una fábrica de congelación y acondicionamiento de productos frescos. Su implantación precisamente en esta zona pone de relieve la dependencia de Campo de Níjar del mercado internacional. Significaba el cierre del proceso. Con todo, en nuestra opinión es prematuro considerar que la transición haya concluido, ya que la fábrica cerró, durante unos meses, en diciembre de 1987. Las secuelas de esta situación configuran una historia que continuará.

Describiremos ahora de forma más detallada las etapas citadas basándonos en nuestros datos de campo, y trataremos de definir respecto de cada una su forma específica de subordinación al intercambio mercantil. Por encima de situaciones locales coyunturales, lo que trataremos de captar es la propia identidad de la transición.

---

### Complejo agropastoril y pluribase económica

La decadencia económica de Campo de Níjar fue el resultado de la conjunción de diversos factores que intentaremos resumir a pesar de su complejidad. Lo que hemos denominado complejo agropastoril de esta zona sólo proporcionaba a las familias campesinas una parte de sus ingresos (véase Provansal y Molina, 1989). Según las estimaciones hechas por nosotros para el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo actual, las familias campesinas debían disponer como mínimo de 55 hectáreas de cultivo de secano para garantizar la producción de los cereales necesarios para su subsistencia, habida cuenta de la irregularidad de los rendimientos. Por otra parte, en ese mismo período, los datos sobre la estructura de la propiedad indican un claro desequilibrio.

Más del 53,2% de los propietarios poseían menos de 50 hectáreas, como puede verse en el cuadro 1. Ahora bien, el total de esas propiedades representaba tan sólo el 4,93% de la superficie productiva. El 32,6% de los propietarios tenían 50 hectáreas, y el total de estas propiedades representaba el 17,1% de la superficie productiva. Los propietarios que poseían más de 250 hectáreas representaban el 2,8% del total y el 51,47% de la superficie productiva, mientras que cinco grandes propietarios, es decir el 0,4% del total, se repartían el 26,5% de la superficie productiva.

Según los mismos datos, las superficies de regadío ocupaban tan sólo 491 hectáreas, frente a 28.560 Ha de cultivos de secano. Las superficies no cultivadas ocupaban 26.400 Ha.

Tal era, pues, a escala local, la tendencia característica de la economía agraria andaluza en esa época en la que coexistían el latifundio y el minifundio. La aparcería y el arrendamiento eran, pues, corrientes entre los pequeños y medianos propietarios, que completaban de ese modo los rendimientos de sus propias superficies sembradas.

La constitución de esta gran propiedad se debía en parte a la desamortización, que se había desarrollado a principios del

---



CUADRO 1

Municipio de Nijar (acres-Ha)	Número de propietarios	Superficie productiva, en hectáreas (%)	Superficie de cultivos, de secano, en hectáreas (%)	Superficie de cultivos, de regadío, en hectáreas (%)	Superficie no cultivada en hectáreas (%)
0-0,5	110 (8,6)	26-71 (0,04)	5-62-24 (0,0)	19-78-77 (4,0)	1-31-39 (0,0)
0,5-1	41 (3,2)	28-69 (0,05)	8-51-40 (0,0)	18-71-54 (3,8)	1-47-75 (0,0)
1-3	141 (11,1)	282-16 (0,50)	203-61-22 (0,7)	60-33-86 (12,2)	18-22-48 (0,1)
3-5	118 (9,3)	470-83 (0,84)	429-34-08 (1,5)	22-31-85 (4,5)	19-18-57 (0,1)
5-10	268 (21,0)	1.958-80 (3,50)	1.745-44-49 (6,6)	51-34-36 (10,4)	162-02-52 (0,6)
10-50	416 (32,6)	9.614-73 (17,21)	8.639-35-07 (29,6)	151-28-08 (30,8)	824-10-49 (3,1)
50-100	98 (7,7)	6.604-57 (11,82)	5.534-52-54 (19,1)	54-75-05 (11,2)	1.015-30-09 (3,8)
100-250	48 (3,8)	8.102-12 (14,50)	4.890-46-25 (16,9)	58-62-96 (11,9)	3.153-04-89 (11,9)
250-500	20 (1,6)	7.140-20 (12,78)	2.527-71-92 (8,7)	6-26-53 (1,3)	4.606-23-68 (11,9)
500-1.000	10 (0,8)	6.946-45 (12,44)	2.604-55-93 (9,0)	32-76-66 (6,7)	4.309-14-55 (16,3)
Plus de 1.000	5 (0,4)	14.661-72 (26,25)	2.355-65-84 (8,1)	15-74-91 (3,7)	2.290-33-25 (46,5)
Total	1.275	55.837-16	28.944-81	491-94-87	26.400-39

Fuente: Elaborado por nosotros mismos a partir del Catastro de rústica (1959).

siglo XIX y había sustraído las tierras de sus antiguas servidumbres eclesiásticas o nobiliarias, transformándolas en bienes de propiedad privada. A lo largo del siglo XIX, y paralelamente a la reducción de las zonas comunales, la propiedad se fue concentrando en pocas manos (véase Provansal y Molina, 1987, 1988). El proceso, por lo demás, no era exclusivo de Campo de Níjar, sino que tuvo lugar en toda Andalucía (Artola, 1978). En Campo de Níjar, las grandes familias latifundistas procedían de la burguesía. La tradición oral alude a un notario, un alcalde, un comerciante, incluso a un contrabandista, como origen de esos patrimonios.

Mencionaremos un caso del cual tenemos datos más precisos. El fundador de una de las familias más prósperas de Níjar, que designaremos por su inicial, la familia B, fue un comerciante catalán que se instaló en la zona durante la segunda mitad del siglo XIX. Las familias campesinas que se endeudaban con él le reembolsaban sus deudas en bienes muebles. Campos, granjas, norias, eras y vergeles cayeron en sus manos. También compró algunas parcelas, a fin de constituir, en la medida de lo posible, una finca de su propiedad. Según los datos obtenidos en la delegación de estadística de Almería, esa finca comprendía 700 hectáreas y estaba situada donde se encuentran actualmente los cultivos intensivos.

Las familias campesinas vivían en una situación precaria, lo cual les obligaba a buscar otras fuentes de ingresos. Tenían que acudir a una pluribase económica para garantizar su propia reproducción (Godelier, 1987). En otras palabras, sólo permanecían allí debido a sus actividades complementarias; éstas eran muy variadas y dependían de la coyuntura (pequeños oficios, pesca, contrabando, trabajo industrial por cuenta ajena, etc.). Con todo, durante el período considerado, dos ramas de actividad predominaban sobre las demás como fuente de trabajo remunerado: la recogida de esparto y el sector de extracción.

Son necesarias algunas precisiones suplementarias para comprender la importancia de la recogida de esparto. Esta gramínea, que por lo general crece silvestre en los climas cálidos y secos como el de la provincia de Almería, era muy

---

---

---

apreciada en el siglo pasado. En efecto, el esparto era uno de los componentes de la pasta de papel. Esto explica que las antiguas zonas de montes comunales no aptas para la agricultura fueron muy codiciadas: en una parte importante, se les privó de su función secular de pastos.

La recogida del esparto podía ser efectuada por cualquier miembro del grupo familiar en edad de trabajar, ya que no requería aptitudes específicas, salvo cierta resistencia física. Además, estaba bien remunerada.

Cabe hacer algunas precisiones al respecto: un recolector de esparto obtenía entre 92 y 115 kilos de fibra, que vendía al peso. La unidad de compra era el quintal castellano, que correspondía a 46 kilos. Por ejemplo, en 1955 el quintal se pagaba a 25 ptas., mientras que el salario de un jornalero agrícola era de 25 ptas.

Por lo que respecta a la segunda actividad mencionada, hay que precisar que a finales del siglo XIX comenzó la explotación de los yacimientos de hierro y plomo de Sierra Alhamilla, que constituye el límite del término municipal por el noroeste. La mano de obra no especializada, empleada temporalmente según las necesidades de la producción, estaba constituida en la temporada de poca venta por los propios agricultores o por jornaleros sin trabajo. Sin embargo, a partir del decenio de 1930, la disminución del precio de las materias primas dio lugar a la interrupción de las actividades de extracción, con más o menos rapidez según el tipo de mineral o la naturaleza del yacimiento. La mina de oro de Rodalquilar fue la última que cerró sus puertas, en 1963 (véase Sánchez Picón, 1983).

Cuando los agricultores no encontraban *in situ* los medios para satisfacer sus necesidades, recurrían a la emigración. En Campo de Níjar, la emigración temporal fue una de esas estrategias domésticas que combinaban varias actividades remuneradas, dentro de un mismo grupo familiar. La emigración de larga duración, en ocasiones definitiva, tenía lugar en los períodos de grave crisis (por ejemplo, malas cosechas durante varios años consecutivos). Cuando la crisis minera se generalizó, predominó sobre la emigración tempo-

---

ral, y alcanzó además unas dimensiones insospechadas a partir del decenio de 1950, cuando el esparto dejó de utilizarse en la industria; la recolección, que hasta entonces se realizaba a gran escala, cesó definitivamente. La zona se vació inexorablemente de sus fuerzas vivas y se convirtió en un cuadro de miseria y abandono acentuado por la aridez del paisaje. Granjas en ruina, campos yermos invadidos por las piedras y las malas hierbas, norias y huertos abandonados, ancianos vencidos por el hastío y la falta de esperanza, todo respiraba el hálito de la muerte (3).

## ESTADO FRANQUISTA Y POLITICA AGRARIA

Como ya hemos señalado, el programa de desarrollo rural de Campo de Níjar se integraba en la política agraria del régimen franquista, basada en una filosofía de inspiración falangista.

No queremos entrar más en detalle en un tema que nuestro objeto de estudio y para el cual existe una abundante literatura (Bosque Maurel 1972; Bueno 1978; Gómez Ayau 1978; Naredo 1977; Naylor 1977; Ortega Cantero 1977; Provansal y Molina 1989). Nos limitaremos a dar algunas precisiones sobre las modalidades concretas de aplicación de la operación de colonización en Campo de Níjar y seguir su evolución.

Un Decreto de 7 de noviembre de 1952 declaró *zona de interés nacional* una superficie de 4.240 hectáreas en el lugar denominado de Campo Hermoso.

(3) Un texto de Juan Goytisolo, *Campo de Níjar*, publicado en 1959, restituyó esta decadencia como un aguafuerte que permitió descubrir al resto del país, y particularmente a las regiones más favorecidas de la península, la existencia de ese rincón de colonización.

Según los datos del censo, la evolución de la población del municipio de Níjar ha sido la siguiente:

1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1988
12.500	12.750	10.750	10.025	10.050	10.474	12.250	10.818	12.102

---

Esta zona correspondía al área de intervención del Instituto Nacional de Colonización en materia de sondeos y de creación de una infraestructura hidráulica, pero no implicaba una expropiación de hecho de todo el perímetro. Tan sólo marcaba los límites dentro de los cuales las tierras se clasificaban con arreglo a los criterios establecidos por la Ley o sea en exceso, reservadas y exceptuadas. Las tierras reservadas no podían exceder de siete hectáreas, a las que se añadían algunas más por cada hijo, y el total máximo se fijaba en veinte hectáreas. En lo que se refiere a las tierras exceptuadas, que podían seguir en poder de sus propietarios a petición de éstos, por disponer de recursos hidráulicos propios o estar prevista su disponibilidad, en Campo de Níjar, las normas locales no señalaban ningún límite de superficie.

En la práctica, se expropiaron 85 parcelas, ninguna de las cuales excedía de 30 hectáreas (que correspondían a un total de 685,39 hectáreas). La única finca importante que resultó afectada por la reforma fue una de 488,37 hectáreas, que fue cedida voluntariamente al Instituto de Colonización por su propietario, un coronel del ejército franquista. Las grandes fincas permanecieron intactas. Si tomamos como ejemplo la finca de la familia B, anteriormente citada, observamos que únicamente 15.208 m<sup>2</sup> fueron declarados en exceso y se concedió una indemnización de 29.902 pesetas (en 1962). Por consiguiente, la mayor parte de la finca se libró de la expropiación, ya que disponía de diversos puntos de agua (manantiales y pozos). Posteriormente fue desmantelada y vendida en lotes a particulares. Desafortunadamente, no disponemos de ningún dato fiable sobre el precio de esas ventas. Todo lo que sabemos es que la infraestructura hidráulica creada por el Estado revalorizó tierras que no tenían prácticamente ningún valor (Díaz Berenguer, 1980).

Las obras de regadío comenzaron a principios del decenio de 1960, aunque lentamente, ya que los colonos no se sentían atraídos por Campo de Níjar, que tenía fama de

---

---

«región maldita» debido a la irregularidad de sus rendimientos agrarios (4).

## **EL MARCO ESTATAL DE LA PRODUCCIÓN EN CAMPO HERMOSO**

Llegados a este punto, nos parece necesario hacer algunas precisiones sobre las relaciones entre los colonos y la Administración.

Cuando el Instituto adjudicaba una parcela a un colono, se iniciaba para éste un período de tutela; el Instituto le proporcionaba todo cuanto necesitaba para la explotación de la parcela adjudicada: la tierra y todos los medios de producción, excepto el trabajo (en otras palabras, el agua, las herramientas, el abono y los animales de tiro).

No obstante, el coste de esos servicios se contabilizaba en la oficina local del INC y se descontaba de los beneficios de las cosechas, siempre según un porcentaje fijo. En realidad, el colono era un arrendatario que se convertiría finalmente en propietario de la explotación. Se mantenía, en resumen, la relación de aparcería que, de otra forma, existía para la producción, aun cuando en este caso concreto el Estado desempeñaba el papel del propietario. Con todo, había una diferencia básica:

Una vez finalizado el reembolso de la parcela y de las obras de ordenación que era de veinte años, el colono accedía a la plena propiedad, con excepción de las restricciones relativas a la división de la explotación. En este sentido, la Ley definía la unidad de cultivo como aquella superficie de tierra

---

(4) En este sistema de representación intervienen otros elementos, entre los que cabe destacar la historia de Campo de Níjar, y más concretamente la resistencia morisca a las tropas reales durante la Reconquista, el carácter peligroso de su litoral amenazado por constantes incursiones bárbaras y, por último, la invariable oposición de su población frente al poder central. El contrabando y bandolerismo fueron moneda corriente desde finales del siglo XVIII, mientras que Níjar se consideraba tierra de asilo de los criminales y de todos los que estaban fuera de la Ley.

---

---

que era suficiente para que una familia pudiera subsistir con ella sin rebasar su capacidad de trabajo. Sus dimensiones variaban según la calidad de la tierra. En Campo de Níjar, en los comienzos de la experiencia de colonización, la unidad de cultivo se fijó en cuatro hectáreas. Para preservar su integridad –y esto era una norma de aplicación general– no podía dividirse en lotes destinados a la venta, y sólo podía transmitirse a uno de los derecho-habientes. En resumen, al mismo tiempo que proporcionaba una infraestructura adecuada, el plan de colonización trataba de hacer viable la pequeña propiedad familiar de explotación directa. Para ilustrar con algunas cifras las facilidades que se les concedieron, mencionaremos el caso de un colono (Juan López Fernández), que se instaló en San Isidro, uno de los pueblos en que se llevó a cabo la colonización, en 1962.

La cantidad global que debía al Instituto en concepto de precio de la tierra, obras de ordenación y precio de la vivienda era de 79.201 ptas. El plazo de amortización de la tierra y de las obras era de veinte años, y el de la vivienda, de treinta años. Durante los primeros diez años, pagó al Instituto 40.756 ptas. anuales. En los diez años siguientes, esta anualidad se redujo a 24.765,87 ptas. Cuando efectuamos nuestra encuesta, en 1983, pagaba sólo 15.512 ptas. al año y seguirá pagando esa misma cantidad hasta 1992.

No obstante, y este ejemplo lo demuestra, fue en la etapa siguiente, al adoptarse los cultivos en arena, cuando los colonos pudieron beneficiarse realmente de las facilidades concedidas por el Estado y ocuparon el primer lugar entre los agricultores prósperos de Campo de Níjar.

Sin embargo, cuando a finales del decenio de 1950 los primeros colonos se instalaron en Campo Hermoso, la situación distaba mucho de ser tan brillante. Los agricultores que habían conocido ese primer período se quejaban del excesivo control que ejercía el Instituto, no sólo en lo relativo a la elección de los cultivos, sino también en cuanto a la parte de terreno destinada a cada uno de ellos, en función de criterios ajenos a las exigencias de rendimiento de la explotación. Así, por citar tan sólo el ejemplo más llamativo, en 1960 el Insti-

---

tuto suscribió un acuerdo con un laboratorio alemán para suministrarle una planta solanácea utilizada como narcótico (*Datura metel*). El personal técnico del Instituto obligó a los colonos a adoptar su cultivo y fijó la superficie correspondiente para cada explotación (como mínimo, la cuarta parte de la tierra concedida). Se remuneraba a los productores según el precio fijado por la Administración.

Por lo que respecta a la comercialización, los datos no coinciden. Según antiguos responsables, el Instituto no ejercía ninguna función formal en la materia, ya que no lo preveía la Ley. En su opinión, el hecho de que en algunas circunstancias el Instituto pudiera servir de intermediario para resolver problemas circunstanciales de los agricultores no puede interpretarse como un control.

Por el contrario, según los agricultores se ejercía un fuerte control sobre los cultivos para evitar que una parte de éstos se vendiera al margen del Instituto. La liquidación de los beneficios, afirmaban, se efectuaba en la oficina local del organismo oficial. Por otra parte, era lógico que así fuera, ya que la cantidad que cada colono en régimen de tutela debía reembolsar anualmente se calculaba en función de ese importe, a partir de un porcentaje fijo.

Por lo demás, el texto de la Ley era lo bastante general para prestarse a todas las interpretaciones:

Para la realización de sus fines el Instituto podrá conceder los auxilios técnicos y económicos adecuados para la capitalización de las Empresas, para las instalaciones de industrialización y comercialización de productos agrarios, para la promoción profesional y social y, en general, el desarrollo comunitario de la población campesina, así como realizar las obras precisas para la consecución de todos sus fines. (*Art. 6.º preliminar; De la reforma y desarrollo agrario*)

De ahí a arrogarse de *facto* prerrogativas que en principio no le correspondían y a convertirse en intermediario único y obligado entre los productores y el mercado sólo había un paso...

---



---

---

Este primer período fue un fracaso. En nuestra opinión, varios factores pueden explicarlo. Algunos eran ecológicos: la capa freática era menos importante de lo que habían hecho suponer los primeros sondeos. En 1963, un decreto prohibió hacer nuevas perforaciones. Además, el agua disponible era de mala calidad, ya que tenía un elevado contenido de sal. Tan sólo la admitían una variedad de tomate y algunas variedades de sandía. Las otras razones del fracaso eran económicas. El carácter experimental de algunos cultivos decididos por el Instituto pocas veces se adaptaba a la demanda del mercado local. Por otra parte, la ausencia de una red de transporte local impedía que Campo de Níjar accediera a otras zonas posiblemente consumidoras.

Sea como fuere, y para concluir sobre este período, la ordenación de una red de regadío no bastó para crear una base material suficiente. Esta no se creó hasta el período siguiente, mediante una mejora de las técnicas de protección de las plantaciones.

### **Arena y sol: los ingredientes de un nuevo desarrollo de las fuerzas productivas**

La técnica del cultivo en arena se conocía en la provincia de Granada desde el siglo pasado, pero no se introdujo en Campo de Níjar hasta 1961. Consiste en ordenar unidades operativas de cultivo perfectamente planas recubiertas de una capa de arena de un espesor que varía entre 5 y 10 cm. Una vez efectuados la siembra o el estaquillado, se inundan de agua los cuadros. Gracias a la arena, que conserva el calor y retiene la humedad, no sólo se acelera el proceso de maduración de las plantaciones, sino que también puede desplazarse la puesta en cultivo, adelantándola o retrasándola con relación a los cultivos en tierra. La ventaja evidente es la de cultivar sobre todo productos tempranos y vender la cosecha a un mejor precio.

El primer efecto de esta transformación técnica concierne a las dimensiones de las explotaciones: las nuevas parcelas cedidas a los colonos no excedían, en general, de 2,2 Ha. Por

---

su parte, las antiguas concesiones podían ser repartidas, y así se hizo frecuentemente.

La transformación afectó asimismo a la pequeña propiedad privada, en particular a las tierras reservadas o a las situadas fuera del perímetro de colonización propiamente privado, de explotación directa, numéricamente más importante que el régimen de colonización. Según una encuesta que efectuamos en 1983, a partir de los datos del censo agrario y sobre una muestra de 133 agricultores del pueblo de San Isidro, donde se había efectuado la colonización, en ese año había 61 colonos, frente a 72 pequeños propietarios independientes. De los 61 colonos, 6 habían adquirido además una parcela propia y 15 completaban los ingresos de la parcela de colonización arrendando otras parcelas. Por lo demás, dos de los propietarios independientes también arrendaban parcelas. El precio del arrendamiento de la tierra variaba en función de la situación de la explotación y el tipo de ordenación efectuado, pero, de acuerdo con la información obtenida *in situ*, oscilaba entre 50.000 y 100.000 pesetas por hectárea.

Por otra parte, en la misma encuesta pudimos constatar que ese sector de colonos y de pequeños propietarios se componía principalmente de personas originarias de la zona que, con los ingresos obtenidos en la emigración, habían conseguido un pequeño peculio, suficiente para adquirir una parcela y construir una casa; el resto del dinero necesario lo habían conseguido mediante subvenciones o préstamos.

De un total de 109 agricultores instalados en San Isidro sobre los que pudimos obtener información, los lugares de origen respectivos se distribuían como se muestra en el cuadro 2.

CUADRO 2

Origen	Número de agricultores
Campo de Níjar .....	62
Resto de la provincia de Almería .....	29
Provincia de Granada .....	16
Resto del Estado español .....	2
Total .....	109

Por último, como ya hemos comentado en relación con un caso concreto, las fincas de más de 50 hectáreas se habían dividido en parcelas de regadío y se habían vendido a productores directos. Tal había sido el origen del sector de pequeños propietarios particulares.

A modo de ejemplo, cabe mencionar el caso de un cortijo de 200 hectáreas que fue vendido por su propietario en 1968 a dos socios, por la cantidad de 4.000.000 ptas. Los dos socios realizaron la infraestructura de las vías de acceso y ordenaron los lotes de tierra, tras lo cual empezaron a vender parcelas al precio de 900.000 pesetas por hectárea. En 1987, un lote de la misma superficie valía 1.500.000 pesetas la hectárea. Por otra parte, antes de efectuar los sondeos, suscribieron un acuerdo con la propietaria sobre otra parte de la finca, de una superficie de 150 hectáreas. Se comprometían a efectuar el regadío, a cambio de lo cual recibirían la mitad de los beneficios obtenidos con la venta. En 1988, una hectárea se vendió a 1.800.000 pesetas.

Como indican estas cifras, el precio del suelo no ha cesado de aumentar, y ese aumento refleja la tendencia general en toda la provincia de Almería.

### **Proceso de trabajo y elección del cultivo**

El segundo efecto de la transformación mencionada concierne al proceso de trabajo: había que efectuar las mismas tareas que en los cultivos en tierra, pero en un período menor. Era preciso efectuar la siembra con mucha rapidez debido al clima de la temporada (enero para las sandías o melones, septiembre-octubre para el calabacín, las judías verdes y los pimientos morrones). Al efectuar los primeros cortes, había que apresurarse además para beneficiarse de los precios de comienzo de campaña, generalmente más elevados. Por otra parte, surgieron nuevas tareas manuales: preparación de la parcela, formación de taludes y de regueros, ordenación de abrigaños. El mantenimiento de las plantaciones requería muchos cuidados, según el tipo de cultivo. La naturaleza de esos nuevos procesos de trabajo modificó la relación entre el

---

grupo familiar y su propia explotación. Por consiguiente, las decisiones relativas a los cultivos se tomaban en función de la estructura familiar, y más concretamente teniendo en cuenta dos tipos de relación. En primer lugar, la relación entre el tiempo de trabajo necesario para cada producto y el número de personas disponibles dentro del grupo familiar para realizar ese trabajo; en segundo lugar, la relación entre el precio de coste y el promedio del beneficio neto para cada campaña.

De alguna manera, la primera relación pone de manifiesto una limitación física (número de parientes como brazos disponibles), que sólo puede rebasarse si la segunda relación, que señala el umbral económico, es favorable, es decir si el promedio de los beneficios compensa, en su caso, la utilización de una mano de obra asalariada eventual. Ahora bien, en Campo de Níjar, ese beneficio nunca puede calcularse con exactitud por anticipado; aunque así fuera, hay que tener en cuenta la pesada hipoteca de la deuda contraída para el aprovechamiento de los cultivos. Esto significa que hay que limitar la ayuda exterior a lo que sea estrictamente necesario, es decir como máximo al momento de la cosecha.

Si consideramos las cifras relativas a la producción durante ese período, constatamos que la sandía ocupaba el primer lugar: en 1979, el 93,5% de la superficie cultivada; el tomate figuraba en segundo lugar, aunque con mucha diferencia, con un 6,5% de la superficie cultivada. Si se comparan los procesos de trabajo, se comprende fácilmente tal diferencia.

Según un estudio efectuado por la Junta de Andalucía, el total de horas de trabajo necesarias durante una campaña de sandía corresponde aproximadamente a la cuarta parte de las horas necesarias para el cultivo de tomates de otoño (Junta de Andalucía, 1984). Para una parcela de 5.000 m<sup>2</sup> sembrada de sandías, el número total de horas necesarias asciende a 375 horas, es decir 750 horas por hectárea. En cambio, para la misma superficie plantada de tomates, el total anual de horas de trabajo es de 1.971 horas por cada 5.000 m<sup>2</sup>, es decir, 3.942 horas por hectárea: casi cuatro veces más.

---

---

---

### **Sandía y agricultura a tiempo parcial**

El calendario agrícola da una indudable ventaja a la sandía. Apenas seis meses separan la siembra del final de la recolección. Por consiguiente, queda tiempo libre para actividades a tiempo parcial.

Hace unos quince años, aparecieron en la zona diferentes posibilidades de trabajo industrial. Se instaló una fábrica Michelín a unos kilómetros de los antiguos pueblos de colonización. Además, a unos 50 kilómetros de nuestra área de estudio, en Carboneras, empezó a desarrollarse en 1978 un sector industrial constituido por una fábrica de cemento y una central térmica. Las obras de ordenación consiguientes (carreteras, zonas portuarias, etc.) contribuyeron a la creación de ofertas de trabajo temporal hasta 1984. Se desarrollaron asimismo actividades ligadas al turismo.

Por otra parte, la historia de las familias que entrevistamos, y de las cuales hemos hecho un seguimiento en los últimos años, indica que la emigración era un medio frecuente para obtener recursos con los que adquirir parcelas cultivables. Se trataba de una emigración temporal, tanto al extranjero, a países con salarios más altos (Suiza, Alemania), como ramas de actividad mejor remuneradas (trabajos peligrosos, horario intensivo, etc.).

La pluriactividad de los grupos familiares seguía siendo, pues, una condición necesaria para su reproducción. No obstante, había cambiado su carácter respecto a la época anterior.

Antes de la experiencia de la colonización, la pluribase económica aportaba las condiciones necesarias para la subsistencia. En la época de los cultivos en arena, representaba para los productores el único medio para afrontar el coste creciente de las nuevas técnicas o para ampliar las fincas de su propiedad en beneficio de los hijos.

Recordemos que la norma de transmisión a la que estaban sujetos los colonos obligaba, antes o después, a la expulsión de todos los hijos salvo uno.

---

---

Lo mismo ocurría en lo que hemos denominado «sector privado»; aunque el fraccionamiento de las explotaciones no estaba sujeto a ninguna limitación, era evidente que había una mínima variable, correspondiente a la unidad de cultivo (2,2 hectáreas). Era preciso, pues, adquirir tierras, en la primera o en la segunda generación.

Ahora bien, los beneficios obtenidos con las explotaciones familiares no permitían obtener generalmente la cantidad suficiente para proceder a la compra, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de las familias tenían que reembolsar préstamos o hipotecas. Por su parte, la emigración o las actividades no agrarias, a tiempo parcial, implicaban una reducción de la mano de obra disponible. Esa es la razón de que el cultivo de sandía siguiera siendo la elección más racional en la época del cultivo en arena. Se trataba, sin embargo, de una racionalidad relativa si consideramos las salidas comerciales. Únicamente se vendían bien las sandías de comienzo de campaña (véase el esquema 2).

Los productores no tenían ningún control sobre los canales de comercialización; o bien firmaban contratos con mayoristas, o bien intentaban comercializar su producción *in situ* mediante un sistema de venta en pública subasta, a la baja. En cuanto a los contratos de venta, presentaban numerosas variantes. Podían referirse a uno o varios productos; especificaban o no la calidad que el comprador se compromete a adquirir, o fijaban una fecha después de la cual el comprador quedaba libre de su obligación; si el comprador era una sociedad exportadora, podía comprometerse a suministrar al productor la semilla y una orientación técnica para mejorar el rendimiento y la calidad de sus productos. Por último, el precio de compra podía fijarse por anticipado, antes del inicio de la campaña, o bien en el momento de la recolección, en función de las expectativas de venta. En ambos casos, se trataba de un precio fijo, no muy elevado, que no siempre cubría los gastos efectuados.

Como cabía prever, a partir de 1980 esta especialización dio lugar a un excedente de la producción y a una caída de los precios. La situación empeoró aún más con la competencia de la franja occidental de la provincia especializada en

los mismos cultivos en arena y que ya había adoptado una nueva innovación técnica: los invernaderos de plástico.

Los grupos domésticos numerosos podían optar, pues, por cultivar otros productos, en particular los que se vendían mejor, o aquéllos en los que el volumen recolectado compensaba un precio quizá algo moderado.

Basándonos en un cálculo efectuado a partir de datos válidos a escala de la provincia, observamos que el precio ponderado del tomate calculado a partir de las campañas 1982-83 era más bajo que el de otros productos, pero algo superior al de la sandía, y que estaba compensado por la abundancia de la producción (véase cuadro 3).

CUADRO 3

Producción	K/Ha	Precio por kilo (ptas.)
Tomate ciclo largo (todo el año) .....	90.000	28
Pepino holandés .....	70.000	35
Pimiento rojo .....	45.000	60
Tomate ciclo corto (otoño) .....	60.000	28
Calabacín .....	61.000	45
Judía verde .....	20.000	70
Melón .....	50.000	40
Sandía .....	50.000	27

Fuente: J. A. Santorromán Lacambra y A. García Solá, 1984.

### Tomate y división del trabajo por sexos

Teniendo en cuenta la estrecha relación ya señalada entre elección de cultivos y estructura familiar, consideramos necesario hacer algunas precisiones sobre la organización del trabajo en las plantaciones de tomate. Para la variedad de otoño, la siembra se realiza a finales del mes de julio. Se efectúa en macetas o en semillero en un rincón de la parcela. A las cuatro o cinco semanas, se obtienen esquejes que se plantan definitivamente entre taludes de arena dispuestos al

efecto. Los hombres que llevan a cabo esa tarea señalan también la ubicación de las plantas, mientras las mujeres entierran los esquejes. Esta operación de trasplante requiere muchos cuidados, pero debe efectuarse con rapidez para no poner en peligro el crecimiento.

Las mujeres se encargan de fijar las ramas principales a los rodrigones y de desramar las restantes, a medida que la planta va creciendo. También ayudan a quitar las hierbas. El riego y el sulfatado son tareas más específicamente masculinas. En la recolección, que dura varias semanas, todo el mundo trabaja, aunque si hubiera que señalar una diferencia entre los sexos, podríamos decir que las mujeres se encargan sobre todo de la recolección en sí y de la colocación en cajas, y los hombres del transporte.

Por consiguiente, son las mujeres las que se encargan de todos los trabajos que requieren paciencia y cuidados. Los agricultores consideran estas tareas «típicamente femeninas». Evidentemente, tal apreciación no implica ninguna prohibición de que los hombres realicen ese trabajo. Más bien expresa, en su lenguaje específico, la distribución de papeles sociales en función del sexo, en particular la mayor movilidad de los hombres, la necesidad de estar más disponibles, porque son preferentemente ellos los que emigran o han de buscar trabajo fuera.

Para poner de manifiesto las estrategias concretas destinadas a responder a las exigencias del mercado a partir de una situación familiar determinada, describiremos con algún detalle el caso de dos agricultores que, durante varios años, eligieron el tomate como cultivo principal.

Uno de nuestros interlocutores, Manuel Fernández Manrubia, plantó tomates en una hectárea de terreno entre 1970 y 1979. A diferencia de otros agricultores, disponía de suficiente ayuda familiar. Además de su esposa Cándida y de su hijo Manuel, trabajaban en la explotación sus tres hijas. Sin embargo, en 1976 su hija mayor, Trinidad, se casó y marchó a vivir con su marido a Barcelona. En 1981 se casó su hijo, a quien cedió una parcela a cambio de seguir obteniendo su ayuda. En 1982, su hija menor, Inmaculada, se casó con

---



---

Francisco José Hernández. El joven matrimonio permaneció con Manuel y Cándida hasta 1986. Inmaculada trabajaba en la explotación, mientras que su marido lo hacía fuera. En 1985, su hija Isabel se casó con José Luis López. El joven matrimonio permaneció en casa de sus padres, trabajando con ellos. En 1979, Manuel instaló su primer invernadero de plástico, y pronto otros más (5).

Empezó a cultivar otras trepadoras (pimientos, pepinos) o diferentes variedades de melones. En 1986 abandonó las plantaciones de tomate, ya que el coste del transporte era excesivo: tenía que llevarlos a una cooperativa de comercialización, situada a 30 km de distancia, que le garantizaba la compra a un precio mínimo aceptable (entre 25 y 30 ptas.).

Tomemos ahora como ejemplo la explotación de Antonio Tristán Herrada. Hasta 1984, éste se dedicó principalmente al cultivo de tomate. Su hija Consuelo se casó en 1980 con Antonio Sáez Salvador; el joven matrimonio vivió en casa de su padre hasta 1986. Ambos trabajaban en la explotación. Ese mismo año, Antonio Tristán les cedió el uso de una parcela y pudieron instalarse por su cuenta. Su hija menor, Ana María, y su yerno, Manuel Martínez Hernández, ocuparon entonces el lugar de Consuelo y de su marido y participaron en los trabajos agrícolas.

En 1984 Antonio Tristán dejó de cultivar tomate y preparó otras plantaciones. A partir de 1980 sustituyó progresivamente el enarenado de las parcelas por invernaderos de plástico.

Estos dos casos muestran que los cultivos que requieren cuidados llevan consigo una retención de la mano de obra familiar. Otro aspecto nos llama la atención: el trabajo familiar necesario es femenino.

Por consiguiente, el problema que se plantea es cómo conservar esa mano de obra femenina, es decir cómo retener

---

(5) Es preciso señalar que los padres retienen por todos los medios a sus hijos, aún adolescentes. Así, según la información obtenida del director del Instituto San Isidro (correspondiente al período de escolaridad obligatoria), ninguno de los alumnos cursó estudios secundarios en los años 1981 y 1982.

---

a las chicas. Cuando éstas se casan, lo lógico es que se marchen a vivir con su marido y formen un nuevo grupo familiar con él.

Para ello, el nuevo hogar necesita un medio de subsistencia (es decir un pedazo de tierra y los medios económicos para habilitarlo); sin embargo, eso no siempre es posible de inmediato. Por consiguiente, puede suceder que las hijas casadas tengan que permanecer en su propio grupo familiar hasta que el marido disponga de suficientes ingresos propios. Esta uxori-localidad no tiene carácter permanente, ya que es contraria a la norma de neolocalidad y a la obligación, no discutida, del marido de atender a las necesidades de su propia familia, obligación ligada al honor masculino. Por lo demás, lleva consigo inevitables tensiones, que pueden resolverse mediante fórmulas intermedias que describiremos más adelante.

Lo que resulta claro es que este tipo de cultivo corresponde a una estructura familiar determinada y a una etapa concreta del ciclo familiar. Una vez concluida esa etapa, y en condiciones técnicas idénticas, la sandía vuelve a ser el primer producto que se cultiva.

### **Sandía y diferencias sociales**

Los diversos factores que acabamos de señalar, en particular los problemas relativos a la producción, a los que hay que añadir la ausencia de control sobre los canales comerciales, los demás, como hemos visto. El coste de adquisición de su parcela y de los factores de producción complementarios resultaba irrisorio a posteriori, con relación al precio que tuvieron que pagar después los agricultores particulares. Además, podían constituir un patrimonio para uno o varios de sus hijos (los que estén excluidos de la herencia) con el fin de retenerlos como mano de obra, ya que los acuerdos entre familiares son siempre menos costosos que el trabajo por cuenta ajena. Por último, esto les daba un mayor margen de actuación para elaborar estrategias de alternancia o de

---

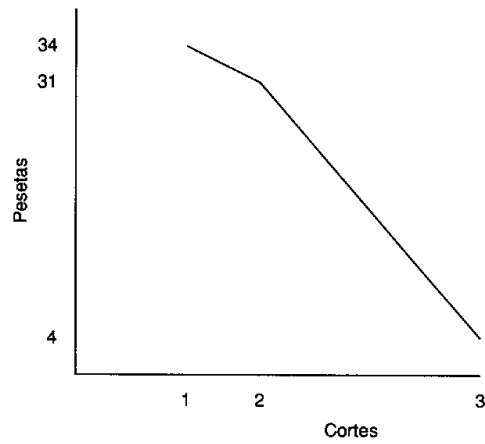
## ESQUEMA 2

Evolución del precio de venta de la sandía, 1982 y 1983

1982

Fecha de los cortes

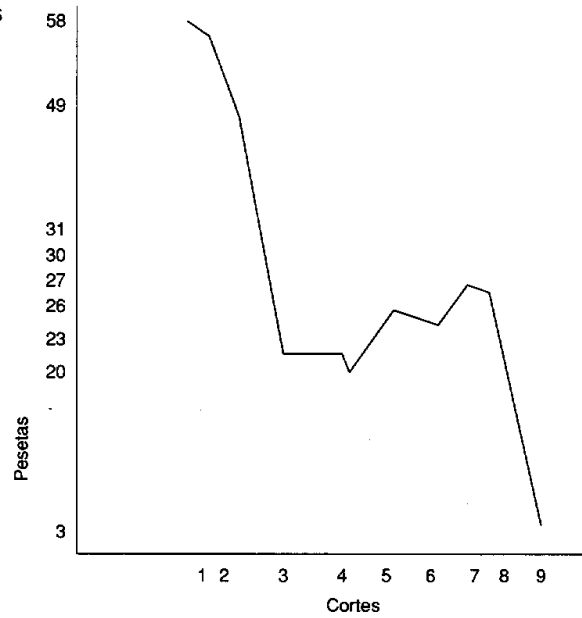
- 1.- 16-5-1982
- 2.- 25-5-1982
- 3.- 22-6-1982



1983

Fecha de los cortes

- 1.- 27-4-1983
- 2.- 3-5-1983
- 3.- 14-5-1983
- 4.- 26-5-1983
- 5.- 27-5-1983
- 6.- 7-6-1983
- 7.- 15-6-1983
- 8.- 22-6-1983
- 9.- 26-6-1983
- 9.- 9-7-1983



combinación de cultivos en función de las condiciones del mercado.

De esta forma, a partir de 1984 se esbozó en Campo de Níjar una cierta diferenciación: por un lado, quienes ampliaban la finca, la modernizaban y diversificaban la producción; por otro, los agricultores que, por no poder hacer otra cosa, seguían dedicándose a los cultivos en arena, principalmente de sandía, y no disponían de los recursos necesarios para regenerar el suelo, y menos aún para instalar en él un invernadero. Estos últimos sabían que tenían pocas expectativas, ya que la sandía cultivada en arena madura quince días después de la sandía de invernadero. Varios factores negativos aceleraban este proceso: la calidad mediocre de los frutos (por falta de regeneración del suelo y por no aportarle abono y arena limpia) y la anarquía reinante en el sector de la comercialización. Todos los intentos cooperativistas habían fracasado; en este punto de nuestras investigaciones, no tenemos ninguna explicación válida para este hecho.

Además, las deudas contraídas para la explotación inicial de la finca se acumulaban mientras las cosechas no producían suficientes beneficios para atender las necesidades familiares y al mismo tiempo invertir en la explotación.

En 1984 advertimos que varias parcelas estaban abandonadas. Por otra parte, cuando se instaló la fábrica de productos congelados, en 1986, se halló ante un sector de agricultores dispuestos a aceptar cualquier tipo de acuerdo para poder permanecer en su tierra.

### **Invernaderos de plástico, intensificación de la cooperación y aparcería**

Las ventajas técnicas de los invernaderos son de tres tipos:

- 1.º) La gama de productos que pueden cultivarse en ellos se amplía considerablemente, ya que el plástico favorece la conservación del calor y de la humedad.
-

- 
- 
- 2.º) La superficie mínima indispensable para la viabilidad de la explotación disminuye aún más con relación a los cultivos en arena: 5.000 m<sup>2</sup> pueden ser suficientes.
  - 3.º) Las cosechas son más tempranas. La siembra o la plantación no tiene ya carácter de temporada, lo cual permite considerar otros cultivos en función del momento comercial más propicio.

Los invernaderos también tienen inconvenientes. Por una parte, su coste es elevado. Por otra, requieren más trabajo en un período menor: si bien permiten producir una variada gama de frutos tempranos, las condiciones técnicas de su producción exigen movilizar toda la mano de obra del grupo familiar, en particular las mujeres y los niños. Por consiguiente, lo que era un problema específico de los cultivadores de tomates en arena se ha generalizado a todos los productores. El incremento del trabajo necesario y el mayor coste de instalación constituyen un doble obstáculo, difícil de superar para la mayoría de las unidades familiares. Aunque tengan el capital suficiente para instalar un invernadero en su parcela —lo cual es excepcional— necesitan disponer de un número suficiente de personas para realizar todas las tareas o, en caso contrario, utilizar más mano de obra asalariada. En consecuencia, la venta de los productos deberá compensar esos gastos suplementarios, lo cual no siempre está garantizado, ya que las salidas comerciales son inciertas.

¿Cómo conciliar, pues, las necesidades de trabajo en la explotación y las limitaciones financieras? Mediante acuerdos entre familias emparentadas. Estos acuerdos, que surgieron en las primeras campañas, son de variados tipos, por lo cual sería muy arriesgado sistematizar por ahora sus características. Nos limitaremos a describir algunos ejemplos que hemos encontrado.

En primer lugar, se celebran acuerdos relativos al trabajo. Por ejemplo, varios hermanos, un grupo de cuñados, padres e hijos, o suegros y yernos, agrupan la mano de obra en sus parcelas respectivas para la realización de algunas tareas, como la preparación del terreno, la siembra o la plantación.

---

Para ello, fijan fechas próximas que les permitan efectuar sucesivamente estas operaciones en todas las explotaciones. En algunas tareas participan también las esposas y los hijos de cada grupo familiar.

Hay asimismo acuerdos relativos al acceso a la tierra: por ejemplo, los padres retienen a sus hijos, si pueden (es decir si las dimensiones de su explotación se lo permiten), y les ceden un trozo de tierra. A cambio, reciben regularmente una ayuda de mano de obra, que a su vez puede dar lugar a una ayuda del padre, ya que, en definitiva, la lógica de estos sistemas no es el establecimiento de un mecanismo de explotación de la mano de obra, sino la garantía de la viabilidad de las dos explotaciones. Aunque el hijo esté subordinado al padre, ya que este último es quien toma las decisiones en lo relativo a los cultivos y al orden de las operaciones que deben realizarse (por ejemplo, se sembrará o plantará primero en la parcela paterna, con lo cual el padre estará en mejores condiciones en el momento de la recolección y de la venta), sigue siendo el hijo, en definitiva, el que antes o después heredará una parte o la totalidad de la explotación. Por consiguiente, en nuestra opinión no se puede hablar de una verdadera explotación, aun cuando exista una dependencia de hecho, en ocasiones ligada a la edad y a la propiedad.

Los dos agricultores que ya hemos mencionado anteriormente mantienen este tipo de relaciones con sus hijos: Manuel Fernández Manrubia, con su hijo mayor; Antonio Tristán Herrada, con sus hijas y sus yernos.

En cambio, el ejemplo que ofrecemos a continuación corresponde a un contrato puro de aparcería. Juan López Fernández se instaló en 1962 en uno de los pueblos de colonización. En 1965 se convirtió en concesionario de su parcela. Como titular de familia numerosa, tiene derecho a 4,4 Ha de tierra, es decir el doble de la unidad de cultivo.

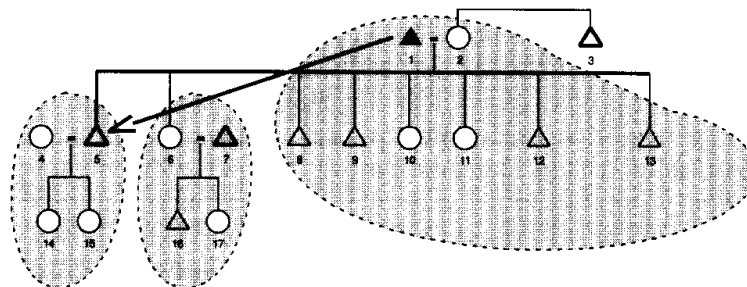
En 1969 compró, a título particular, 4 hectáreas de tierra. Al casarse su hijo mayor le cedió 2,2 Ha de tierra de colonización y, de esa superficie, 5.000 m<sup>2</sup> están cubiertos de un invernadero de plástico. A cambio, recibe la mitad del producto de esos 5.000 m<sup>2</sup> y el resto se considera «cedido por anticipado»

---

sobre la herencia y no sujeto a contrapartida. Cabe señalar que, al tratarse de una parcela de colonización, su hijo es derecho-habiente de sus hijos. (Dos años antes, había cedido una misma superficie de tierra a su cuñado a cambio de un acuerdo similar, esto es, la mitad de la cosecha. Este acuerdo ya no estaba vigente al realizar nuestro trabajo de campo).

### ESQUEMA 3

#### Grupo familiar de Juan López Fernández



Unidos por vínculos de aparcería

▲ "Propietario"

△ "Aparcero"

← Transmisión de la propiedad anticipada contra prestaciones de trabajo.

1. Juan López Fernández, nacido en 1924.
2. Mª Luisa Garzón Garzón, nacida en 1926.
3. José Garzón Garzón, nacido en 1929 (aparcerero de Juan López Fernández durante dos campañas).
4. Rosa Torres García, nacida en 1954.
5. Juan López Garzón, nacido en 1952.
6. Amalia, nacida en 1955; vive con José, su marido.
7. José, marido de Amalia, nacido en 1953, agricultor.
8. Francisco, nacido en 1958. Ayuda a su padre en la explotación familiar.
9. Antonio, nacido en 1960. Ayuda a su padre en la explotación familiar.
10. Maribel, nacida en 1965. Ayuda a su padre en la explotación familiar.
11. Encarnación, nacida en 1967. Ayuda a su padre en la explotación familiar.
12. José Manuel, nacido en 1967. Ayuda a su padre en la explotación familiar.
13. Luis, nacido en 1973, minusválido físico.

---

---

## Derecho de uso y transmisión de la propiedad

En nuestra opinión, aunque es sólo una hipótesis que hay que confirmar con más ejemplos, existe una diferencia importante entre los dos tipos de acuerdos. En el segundo tipo, y en lo que se refiere a los 5.000 m<sup>2</sup> bajo invernadero, nos hallamos simplemente ante un caso de aparcería clásica. La circunstancia de que se trate de dos parientes sólo tiene importancia en caso de dificultades económicas del «aparcerero», ya que puede contar con la comprensión y la paciencia de su pariente «acreedor». Pero la relación que los une sigue correspondiendo a la aparcería tradicional, ya que uno es propietario y el otro no. En cuanto al primer caso, en el que la cesión del derecho de uso se hace sin contrapartida económica fija, hemos observado los elementos siguientes. Ante todo, la cesión se hace entre padres e hijos, salvo en el caso de Antonio Tristán Herrada, en que se hace entre un suegro y sus dos yernos (aunque hay que tener en cuenta que en este caso el suegro sólo tiene un hijo que es demasiado joven para ayudarle de forma duradera; que su estrategia siempre ha sido retener a las hijas durante el período en que se dedicaba al cultivo de tomate, y que actualmente, con los cultivos de invernadero, también retiene a sus yernos, y el trozo de tierra que les ha cedido sirve de alguna manera para sujetarlos a la tierra, y a formar con ellos un equipo permanente de cooperación).

En el caso de Manuel Fernández Manrubia, la cesión del derecho de uso podría corresponder a una anticipación de la herencia: se hizo ante notario. De hecho, dio lugar a un documento privado. En el caso de Antonio Tristán Herrada, no hay cesión de propiedad, en el sentido jurídico del término, sino cesión temporal de un derecho de uso. Esto es al menos lo que se deduce del comentario de los interesados.

Transcribimos literalmente la explicación que se nos dio en este caso concreto:

Hemos cedido una parcela a nuestros hijos, porque son nuestros hijos y tienen que vivir. Pero nosotros estamos primero: si necesitáramos dinero, la venderíamos, pues, después de todo, sigue siendo nuestra.

---



---

Cabe señalar asimismo que ese derecho de uso —a semejanza de la herencia— no se ejerce de modo uniforme. Si tomamos otro ejemplo, el de José Rodríguez, el hijo menor de una familia de tres hermanos, observamos que su padre le cedió 7.000 m<sup>2</sup> en vida. Posteriormente, a la muerte del padre, recibió, como sus otros hermanos, 5.000 m<sup>2</sup>. Por consiguiente, resultó favorecido porque era él quien ayudaba a su padre en las tareas agrícolas y con él vivían su padre y su madre, ambos de edad avanzada. Sin embargo, la experiencia de los cultivos intensivos de Campo de Níjar es todavía demasiado reciente y no hay material de campo suficiente para formular hipótesis fundadas. La mayoría de los agricultores que se instalaron entre 1965 y 1970 eran jóvenes entonces y aún no han fallecido. En los próximos años veremos cómo los padres abandonan progresivamente sus tareas y su propiedad en beneficio de sus hijos.

Cabe plantearse, sin embargo, algunas cuestiones. ¿Acaso siguen aplicándose las antiguas prácticas para la transmisión de la propiedad familiar, aunque no según el principio enunciado «de una parte igual para cada hijo», sino más exactamente en función de las dimensiones de la finca y de la estructura familiar?

Más concretamente, en fincas muy pequeñas, la partición por debajo de 5.000 m<sup>2</sup> no es viable económicamente, como ya hemos precisado: esa es la razón de que se favorezca a un hijo en detrimento de los otros, en particular al que ya ha formado con el padre una comunidad de trabajo, con preferencia de los chicos sobre las chicas. Esto no impide que, cuando no hay hijos, sean los yernos los que forman parte del sistema de ayuda mutua y las hijas se benefician como tales de esa transmisión anticipada en forma de un derecho de uso de su marido; la uxori-localidad refuerza ese modo de proceder, por lo menos los primeros años.

Cabe añadir, por último, que las asociaciones entre parientes no se limitan a los aspectos que acabamos de describir, sino que también se refieren a la inversión necesaria para la modernización de la explotación: así, Manuel Fernández Manrubia se asoció con su hermano y su hijo para repar-

---

tirse los gastos de instalación de un sistema de riego por goteo, común a las tres explotaciones, y para construir un depósito de agua.

En resumen, estas formas de cooperación entre grupos familiares constituyen una de las condiciones fundamentales para su proceso de reproducción, habida cuenta de las nuevas exigencias tecnológicas y del coste de las mismas; pero también crean nuevos vínculos de dependencia dentro de la relación familiar, y diferencias particulares entre las distintas categorías de parientes, aunque todavía sea demasiado pronto para evaluarlos en toda su amplitud, si bien sea preciso incluirlos en el análisis del período actual.

De hecho, como vamos a ver, desde 1986 la situación ha variado notablemente en Campo de Níjar.

### **LA INDUSTRIALIZACION DE LA AGRICULTURA O LA AMPLIACION DE LA DEPENDENCIA**

A comienzos de 1986, una importante empresa agroalimentaria se instaló en uno de los antiguos pueblos de colonización, San Isidro. En una primera etapa, se dedicó al acondicionamiento de frutas y verduras frescas y, unos meses después, inauguró una cadena destinada a congelar catorce variedades de productos.

Los productos tempranos proceden de diferentes zonas productoras, aunque la intención de los responsables de la empresa es abastecerse preferentemente en el lugar y, para ello, animan a los agricultores locales a que adopten nuevos productos. A este respecto, se propone a éstos dos tipos de contratos. El primero se denomina *contrato de adhesión* y con arreglo a él se ofrece a los agricultores una comisión, que se calcula en función del precio del mercado y una vez deducidos los gastos y los beneficios de la empresa. Este tipo de contrato se hace por productos y según la superficie cultivada.

El segundo tipo es el contrato de *compraventa*. Mediante él se fija un precio de compra para cada producto antes de la

---

---

---

siembra. En principio, no hay ninguna limitación en cuanto a la cantidad, ya que se trata de superficies reducidas y con un volumen de producción modesto. Esta modalidad se reserva preferentemente para los productos recién introducidos en la zona, como el brécol, la coliflor o las coles de Bruselas. En octubre de 1986, 400 agricultores habían suscrito algún contrato con la empresa. Es conveniente señalar un aspecto técnico particularmente significativo en el contexto de Campo de Níjar: los contratos mencionados se refieren a cultivadores en arena, es decir, a quienes no disponen de medios para modernizar su explotación.

No obstante, estos productores, que se encuentran actualmente en una situación precaria, deben reducir al máximo su coste de producción si quieren seguir produciendo para la empresa, debido a los bajos precios que ésta aplica. Por tal razón, la misma empresa ha ordenado con carácter experimental 18 hectáreas de tierra de su propiedad y ha efectuado siembras en tierra, limitándose a instalar abrigoños. Las semillas utilizadas están especialmente adaptadas a la naturaleza del suelo y del agua de la región y representan una variada gama de productos. Se intenta demostrar con ello que los cultivos en tierra son posibles, a pesar de los intentos precedentes del Instituto de Colonización, e incluso más rentables que los cultivos en arena, y aún más que los invernaderos de plástico, que requieren inversiones importantes.

Ahora bien, y este es un punto destacado, la propia empresa proporciona las semillas a los agricultores y ejerce además, *de facto*, un derecho de monopolio al comprometerse a adquirir la totalidad de la producción. Se asiste así a una ampliación de la dependencia de los grupos familiares intervinientes en este tipo de relaciones, en la medida en que su capacidad de mantenerse sigue subordinada a la mano de obra aportada por sus miembros, pero en este caso en el marco de las condiciones impuestas por la empresa.

Consideramos conveniente señalar un último aspecto en el análisis de la articulación de la producción familiar en la producción capitalista. El personal contratado por la empresa es principalmente femenino. En septiembre de 1986, había

---

160 empleados de un total de 210 trabajadores. Ahora bien, en la contratación se había dado preferencia a las esposas y las hijas de los agricultores vinculados a la empresa por contrato. Por otra parte, y siempre con el deseo de garantizar –con la mayor parsimonia posible– las condiciones para la reproducción de esta producción agrícola familiar, la empresa estableció dos turnos de trabajo para la realización de las diversas etapas de conservación y acondicionamiento de los productos. El equipo de mañana trabaja desde las 6 hasta las 14 horas y el equipo de tarde desde las 14 horas hasta las 22 horas. La ventaja de este horario es que da a las esposas de los agricultores contratadas en la fábrica tiempo suficiente para realizar las tareas agrícolas.

Tenemos aquí, por tanto, un ejemplo de un doble fenómeno de explotación: la empresa explota directamente la fuerza de trabajo de las empleadas pagándoles el salario mínimo; por otra parte, explota indirectamente la mano de obra familiar comprando los productos tempranos a bajo precio (6).

## CONCLUSION

Al describir la transformación de la producción agraria en Campo de Níjar en un período de cerca de cuarenta años, hemos tratado de descubrir sus orígenes y de señalar sus aspectos específicos, que están relacionados con las características del medio ambiente, con la historia local y con el lugar que ocupa la región tanto desde el punto de vista nacional como internacional.

En realidad, el modo en que la economía de Níjar depende, en diferentes épocas, de la lógica mercantil y está influida

---

(6) Describimos aquí la situación del año 1986. A comienzos de 1987, las previsiones de la empresa no se habían cumplido y los contratos de personal temporal que vencían no eran renovados, mientras que la creación de puestos permanentes estaba bloqueada. Al no haber finalizado el trabajo de campo destinado a seguir ese proceso hasta su término, no estamos todavía en condiciones de realizar un análisis detallado.

---

---

por ella requiere que, de alguna manera, se estudie como una variante del proceso de transición.

En primer lugar, hemos descrito cómo se inició esa transformación al desaparecer las antiguas condiciones de mantenimiento de los grupos familiares y destruirse la multibase económica que garantizaba localmente el mantenimiento del complejo agropastoril.

Seguidamente, hemos descrito los diferentes procesos que para nosotros explican la situación actual. Los hemos presentado como etapas durante las cuales se combinan algunos factores y en las que surgen determinados tipos de relaciones.

En una primera etapa, hemos esbozado los rasgos más importantes de la intervención del Estado y tratado de poner de manifiesto la originalidad del punto de vista del análisis. Por ejemplo, hemos observado que al comienzo del proceso de colonización la ideología franquista no se basaba en una concepción económica capitalista —ésta se desarrollará más tarde, con la aparición de nuevos procesos de trabajo—, sino más bien en un ideal autárquico basado en una concepción paternalista del papel financiero y técnico del Estado con respecto de las familias campesinas y en la virtud del trabajo familiar y del autoconsumo. El hecho de que esa producción parcelaria no surgiera de forma espontánea, como consecuencia de la destrucción de los antiguos vínculos sociales, sino que llegara desde el exterior nos induce a designarla como una forma de producción parcelaria asistida, como ocurre en cualquier reforma agraria.

El rasgo más destacado de la situación de los agricultores de Campo de Níjar durante esa primera etapa era la precariedad de sus medios de reproducción. Tan sólo el desarrollo de las fuerzas productivas, debido a la mejora de las técnicas de cultivo, permitió que durante una segunda etapa la experiencia de colonización tuviera éxito y desbordara su propio marco estatal, para articularse, pasando por un modo de producción doméstico, en la lógica del intercambio capitalista (aparición de pequeños propietarios particulares, sobrepuja del precio del suelo, dependencia del mercado para la adqui-

---

sición de los factores de producción complementarios y para la comercialización de los productos, etc.).

El principal obstáculo al que se enfrentaban esos pequeños propietarios era la insuficiencia de medios financieros propios, que la utilización casi exclusiva de mano de obra familiar no conseguía paliar. La pluriactividad, fuera de la explotación, constituía una de las estrategias familiares más frecuentes, pero condicionaba la elección de los cultivos que, en consecuencia, ya no se hacía en función de las exigencias del mercado.

La tercera etapa fue el resultado de un nuevo desarrollo de las fuerzas productivas, pero esa transformación afectó tan sólo a una pequeña parte de los agricultores, debido a las limitaciones financieras anteriormente mencionadas. Un esbozo de diferenciación social dividió al conjunto de esos productores, ya que algunos de ellos habían accedido a la propiedad como colonos, lo cual les permitió modernizar después su explotación en condiciones más ventajosas. En cualquier caso, la multibase económica seguía siendo una condición indispensable para la reproducción de las familias campesinas. Por otra parte, esas técnicas sólo dan resultado si permiten producir en función del mercado y al mismo tiempo incrementan las tareas manuales. Los productores trataban de superar tal contradicción empleando al máximo la mano de obra familiar. Surgieron entonces toda clase de relaciones de producción dentro del parentesco ampliado: diversas formas de ayuda mutua, herencia anticipada, cesión de un derecho de uso o aparcería.

Por último, la cuarta etapa parece representar la última fase de transición en Campo de Níjar. En efecto, la unidad de producción agroindustrial implantada localmente utiliza –subordina– una parte de la mano de obra del grupo familiar, la cual, por su «carácter femenino» generalmente recibe una menor remuneración. Ahora bien, sólo la utiliza o subordina parcialmente, con objeto de poder seguir invirtiendo en la producción de hortalizas y contribuir de ese modo al mantenimiento de las explotaciones agrícolas. La propia empresa adquiere las cosechas, a bajo precio. En resumen, las familias

---

---

---

de pequeños productores parcelarios sufren una doble explotación en su propio proceso de reproducción.

Las relaciones que se establecen entre el productor y la empresa son similares a los que unen al obrero y a su empleador, y de alguna manera la propiedad de la tierra se vacía de contenido, es decir de su capacidad de engendrar riesgos o de conseguir beneficios.

Concluiremos diciendo que las etapas que acabamos de describir, y más concretamente las diferentes formas de producción parcelaria, se deben sin duda a una combinación de factores ecológicos, económicos, políticos e ideológicos específicos, si bien esto no debe hacernos olvidar un hecho elemental: es una misma lógica, la del intercambio generalizado, la que penetra y subvierte dichas formas para subordinarlas a su propio objetivo.

Lo singular del proceso de transición en Campo de Níjar nos remite a un movimiento más general, el del desarrollo del capitalismo en una zona determinada.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, M. (1978): *El latifundio. Propiedad y Explotación*, S. XVIII-XX. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias.
- ASSIER-ANDRIEU, D. (1986): «La communauté villageoise dans la transition sociale, Objet historique, Enjeu Théorique», *Ethnologie française* 16(4), pp. 351-58.
- BARBICHON, G. (1986): «Une nouvelle division domestique du travail paysan», *Etudes Rurales* (101-102), pp. 333-6.
- BERNAL (1978): *El latifundio y su evolución en Artola: «El latifundio, propiedad y explotación, S. XVIII-XX»*, Servicio de publicaciones agrarias, Madrid.
- BOSQUE MAUREL, J. (1984): «Del INC al Iryda: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil», *Agricultura y Sociedad*, 32, pp. 153-91.
- BUENO, M. (1978): «La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad en España», *Agricultura y Sociedad*, 7, pp. 145-84.
-

- 
- CALERO, A. M. (1979): *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid, Siglo XXI de España (3.ª ed.).
- DÍAZ BERENGUER, E. y cols. (1980): «El mercado y los precios de la tierra». *La nueva agricultura española*. Madrid, Papeles de Economía Española, pp.162-82.
- ETXEZARRETA, M. (ed.) (1979): *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*. Madrid, MAPA, Serie Estudios.
- FRIEDMANN, H. (1980): «Household Production and the National Economy, Concepts for the analysis of Agrarian Formations», *The Journal of Peasant Studies* 7(2), pp. 158-83.
- GODELIER, M. (1987): «El análisis de los procesos de transición», *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 5-16.
- GÓMEZ AYAU, E. (1978): «De la reforma agraria a la política de colonización (1933-1957)», *Agricultura y Sociedad*, 7, pp. 87-121.
- GONZÁLEZ OLIVARES, F. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (1980): «Almería, el milagro de una agricultura intensiva», *La Nueva Agricultura Española*. Madrid: Papeles de Economía Española, pp. 152-68.
- LEHMANN, D. (1986): «Two paths of agrarian capitalism or a critique of Chayanovian Marxism» *Comparative Studies in Society and History* 28(4), pp. 601-27.
- MANGAS NAVAS, J. (1984): *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*. Serie Estudios, Instituto de Estudios Agrarios, pesqueros y Alimentarios.
- MARX, K. (1968): *Oeuvres, Economie*, II, Sección 6.ª. París. La Pléiade.
- MIGNON, Ch. (1981): *Campagnes et Paysans de l'Andalousie Méditerranéenne*. Faculté de Lettres et Sciences Humaines, Clermont-Ferrand.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (1984): *Leyes Agrarias*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid.
- MOYANO ESTRADA, E. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1978): «Sobre los procesos de cambio en la economía campesina». *Agricultura y Sociedad*, 9, pp. 257-71.
- NAREDO, J. M. (1977): «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria», *Economía y Sociedad*, 7, pp. 199-221.
- NAYLON, J. (1977): «Reflexiones sobre el papel de las obras hidráulicas; la irrigación y la colonización agraria en el desarrollo regio-
-



---

nal español desde 1939», *V Coloquio de Geografía*, Granada, pp. 486-96.

- ORTEGA CANTERO, M. (1977): «Política de colonización y transformación del espacio agrario. Consideraciones sobre la incidencia de la alternativa estatal colonizadora en la dinámica agraria posterior a la guerra civil», *Coloquio de Geografía*, Granada, 477-85.
- PARIAS SAINZ DE ROZAS, M. y GAMERO, M. (1976): «Las compraventas de tierra en los siglos XVIII y XIX. Metodología para un estudio provincial», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Tomo II. Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 176-86.
- PÉREZ TOURIÑO, E. (1983): *Agricultura y capitalismo: Análisis de la pequeña producción campesina*. Madrid, MAPA, Serie Estudios.
- PÉREZ YRUELA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): «Las dimensiones teóricas del latifundismo», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Hoy*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, pp. 277-83.
- PONCE MOLINA, P. (1978): «Fuentes para el estudio de la geografía agraria de Andalucía oriental: los libros de aperos y repartimiento del último tercio del siglo XVI», *Coloquio de Geografía*, Granada, pp. 289-96.
- PROVANSAL, D. y MOLINA, P. (1989): *Campo de Níjar: Cortijeros y areneros*. Almería, Diputación de Almería.
- PROVANSAL, D. y MOLINA, P. (1989): «Production et reproduction en Andalousie orientale», *Information sur les Sciences Sociales*, 28(3), pp. 483-519.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (1983): *La minería del Levante Almeriense, 1838-1930*. Almería, Cajal.
- SANTORROMÁN LACAMBRA, J. A. y GARCÍA SOLÁ, A. (1984): «Análisis de una explotación tipo» en L. López Bellido y J. E. Castillo García, *Horticultura Mediterránea de Invernadero*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 243-67.
- SEVILLA, E. (ed.) (1984): *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*. Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.
- SHANIN, T. (1980): «El advenimiento de los campesinos: emigrantes que trabajan, campesinos que viajan y marxistas que escriben», *Agricultura y Sociedad*, 16, pp. 9-26.
- STANDING, G. (1980): «Migration and Modes of Exploitation: Social Origins of Immobility», *The Journal of Peasant Studies*, 6(3), pp. 173-211.
-

## RESUMEN

*Este artículo se ocupa de la transformación de la agricultura en la Andalucía mediterránea. Esta región de clima semiárido se caracterizó hasta el comienzo del siglo por una economía agropastoril, una estructura de la propiedad agraria que combinaba el latifundio y el minifundio, y diversas actividades complementarias orientadas al sector industrial y reveladoras de la dependencia local respecto del exterior.*

*La crisis de los años treinta repercutió en nuestra zona de estudio, el Campo de Níjar, y supuso el comienzo de una profunda decadencia demográfica y económica. Hacia los años 50, el Estado franquista decidió la aplicación de un plan de colonización e inició obras de regadío. Tras un período de control estatal, en el que la producción revistió una forma parcelaria asistida, se desarrolló un sector de pequeños propietarios particulares, con el carácter de productores directos, merced a la introducción de nuevos métodos de cultivo. No obstante, la insuficiencia de sus medios financieros obligó a los grupos domésticos a combinar varias actividades para poder modernizar su explotación. Por otra parte, estas innovaciones supusieron una intensificación de las labores manuales, que permiten la realización de varios ciclos cortos en una misma parcela durante el mismo año. Por lo demás, al tratarse de un trabajo esencialmente doméstico, las decisiones de cultivo se ajustaron a la estructura de la familia. De igual modo aparecieron «nuevas» formas de ayuda mutua o de subordinación en las relaciones de parentesco, tales como la aparcería entre suegros y yernos. La implantación reciente de una empresa de congelados significa el comienzo de una nueva fase de la sumisión de esta pequeña producción parcelaria a la lógica del intercambio generalizado.*

## RÉSUMÉ

*Cet article traite de la transformation de l'agriculture en Andalousie méditerranéenne. Cette région au climat semi-aride s'est caractérisée jusqu'au début du siècle par une économie agro-pastorale, une structure de la propriété foncière combinant latifundium et minifundium, et par diverses activités de complément orientées vers le secteur industriel, et révélatrices de la dépendance locale vis-à-vis de l'extérieur. La crise des années trente se répercute sur notre zone d'études, Campo de Níjar, marquant le début d'un profond déclin démographique et économique. Vers les années 50, L'Etat franquiste décide l'application d'un plan de colonisation et engage des travaux d'irrigation. Après une période de contrôle étatique, où la production revêt une forme parcellaire assistée, un secteur de petits propriétaires privés, producteurs directs, se développe, grâce à l'introduction de nouveaux procédés culturaux. Mais l'insuffisance de leurs moyens financiers obligent les groupes domestiques à combiner plusieurs activités pour pouvoir moderniser leur exploitation. Par ailleurs, ces innovations signifient une intensification des tâches manuelles car elles permettent plusieurs cycles raccourcis sur une même parcelle au cours de la même année. Or comme ce travail a un caractère essentiellement domestique, les choix culturaux vont se faire selon la structure de la famille. De même, apparaissent de «nouvelles» formes d'entraides ou de subordination dans la parentèle, dont le métayage entre beaux-pères et gendres. L'implantation récente d'une entreprise de surgelés amorce une nouvelle phase dans la soumission de cette petite production parcellaire à la logique de l'échange généralisé.*

## SUMMARY

*This article discusses the transformation of agriculture in Mediterranean Andalusia. This region, of semi-arid climate, is characterized until the beginning of the century by an agro-pastoral economy, by a system of landed property combining latifundia with minifundia, and by various complementary activities oriented toward the industrial sec-*

---

tor and revealing local dependence on the wider economy. The crisis of the 1930's is reflected in our area of study (Campo de Nijar) marking the start of a steep demographic and economic decline. In the 1950's the Franco government decides to apply a colonization plan and constructs irrigation works. After a period of state control, in which production takes the form of subsidized small farms, a sector of small private landowners, producing directly, develops, thanks to the introduction of new methods of cultivation. But the inadequacy of their financial resources forces the local groups to combine several activities in order to modernize their operations. Moreover, these innovations signify and intensification of manual tasks because they permit several abbreviated cycles on the same plot in the same year. Now, as this work has an essentially domestic character agricultural choices are going to be made according to the structure of the family. Likewise «new» forms of mutual aid, or of subordination within the extended family, appear, one of which is *métayage* involving fathers-in-law and sons-in-law. The recent establishment of a frozen foods plant foreshadows a new phase in the subordination of this small farm production to the logic of a general market.

